



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

NÚM. 113

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad y conveniencia de recuperar completamente la memoria histórica y muestra su conformidad y apoyo a la decisión de exhumar los restos del dictador Francisco Franco. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo ante el desmesurado incremento del presupuesto de Defensa para el próximo lustro. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza rotundamente la quema de un símbolo contra la violencia machista en Ansoáin. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la solicitud de comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre las grabaciones en torno al Rey emérito. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la reubicación en Madrid de las oficinas de la empresa congelados Findus, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 6).
- Pregunta sobre la no remisión de las actas de los Consejos Escolares de los centros educativos donde se implantaron disminuciones de sesiones semanales en inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).
- Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en el proceso de sellado del vertedero de Urroz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 7).
- Pregunta sobre la Memoria de Acción del Gobierno 2015-2018, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 8).
- Pregunta sobre si el Consejero de Desarrollo Económico tiene prevista alguna reunión con la dirección de Findus para evitar su deslocalización de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 8).

- Pregunta sobre el acogimiento familiar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 9).
- Pregunta sobre la fijación del 'techo de gasto' para el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra del año 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).
- Pregunta sobre la afección que pudiera tener en la deuda navarra, estatal y en la definición de la aportación de Navarra al Estado, el cese de compra de deuda pública por parte del Banco Central Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).
- Pregunta sobre el reconocimiento y reparación de las personas insumisas al servicio militar obligatorio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 12 de septiembre de 2018, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019 (Pág. 13).
- Ponencia para la elaboración de un informe sobre propuestas dirigidas a impulsar el empleo femenino de calidad y a reducir brecha de la desigualdad. Normas de funcionamiento interno (Pág. 14).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad y conveniencia de recuperar completamente la memoria histórica y muestra su conformidad y apoyo a la decisión de exhumar los restos del dictador Francisco Franco

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra se reafirma en su posición manifestada en diversas ocasiones de que es necesario y conveniente afrontar la recuperación completa de la memoria histórica, en concreto todo lo referente al período de la dictadura y represión franquista, de modo que se pueda satisfacer la máxima de verdad, justicia y reparación que merecen todas las víctimas de aquel período y la sociedad en general.

2.- El Parlamento de Navarra manifiesta que el hecho de que los restos del dictador Francisco Franco, principal figura y protagonista de la dictadura franquista, hayan permanecido a lo largo de más de cuarenta años en el Valle de los Caídos, con todo lo que eso significa, ha supuesto una afrenta y un insulto para la memoria de todas sus

víctimas y un hecho incompatible con la recuperación de la memoria histórica.

3.- El Parlamento de Navarra muestra su conformidad y su apoyo a la decisión del Congreso de Diputados de exhumar los restos del dictador Francisco Franco y hace un llamamiento al Gobierno español para que haga efectiva la decisión en el menor plazo posible, aportándole y evidenciando todo el significado que tiene dicha exhumación.

4.- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de España modifique la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, para aprobar la anulación de las sentencias franquistas contra los defensores de la legítima legalidad de la II República, así como para proceder a la desacralización y resignificación del Valle de los Caídos”.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo ante el desmesurado incremento del presupuesto de Defensa para el próximo lustro

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo ante el desmesurado incremento del presupuesto de Defensa previsto para el próximo lustro y ratificado por el Gobierno de España, cuyo fin no es tanto mejorar la defensa común europea, como aumentar el negocio y lucro generado en torno a la industria armamentística, por lo que desea que no se vea reflejado en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado 2019.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su más firme compromiso por contribuir a construir una cultura de la paz, denunciando una vez más

la utilización que se hace del territorio navarro en el polígono de tiro militar de las Bardenas, como espacio de ensayo de armas posteriormente exportadas hacia países en conflicto.

3. El Parlamento de Navarra lamenta la autorización que el Congreso concedía el 9 de marzo de 2017 al Gobierno de España, con los votos favorables de PP, Cs y PSOE, para suscribir un Acuerdo entre el Reino de España y Arabia Saudí sobre protección mutua de información clasificada, incrementando con el mismo la opacidad y dificultando el control público sobre las transacciones comerciales entre ambos países”.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza rotundamente la quema de un símbolo contra la violencia machista en Ansoáin

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza rotundamente este acto, entendiéndolo como un ataque intolerable hacia la lucha por el reconocimiento a los derechos de todas las mujeres.

2. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso con la lucha feminista y el fomento de unas políticas activas que contribuyan a hacer de nuestra comunidad un territorio libre de agresiones machistas”.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la solicitud de comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre las grabaciones en torno al Rey emérito

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la solicitud registrada en el Congreso de los Diputados para constituir una comisión de investigación en torno a las grabaciones publicadas”.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la reubicación en Madrid de las oficinas de la empresa congelados Findus

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reubicación en Madrid de las oficinas de la empresa congelados Findus, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Desarrollo Económico y Vicepresidente del Gobierno de Navarra, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

La empresa de congelados Findus, con sede en Tajonar, ha informado a sus trabajadores de la próxima reubicación de sus oficinas en Madrid, dejando así en el aire el empleo de al menos 55 trabajadores navarros, así como los de aquellas empresas de las que hasta ahora venía contando esta compañía para desarrollar su labor.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar alguna acción para tratar de revertir la decisión de esta compañía?

Pamplona, 10 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre la no remisión de las actas de los Consejos Escolares de los centros educativos donde se implantaron disminuciones de sesiones semanales en inglés

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la no remisión de las actas de los Consejos Escolares de los centros educativos donde se implantaron disminuciones de sesiones semanales en inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita a la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra respuesta oral en la Comisión de Educación a la siguiente pregunta:

– ¿Cuál es el motivo por el que la Consejera de Educación incumple la normativa, como así establece un Informe de los Servicios Jurídicos del Parlamento, al no remitir las actas de los Consejos Escolares de los centros educativos donde se implantaron disminuciones de sesiones semanales en inglés?

Corella, 13 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en el proceso de sellado del vertedero de Urroz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RUBÉN VELASCO FRAILE

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en el proceso de sellado del vertedero de Urroz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones y con base en qué informes técnicos o proyecto está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en el proceso de sellado del vertedero de Urroz?

En Pamplona-Iruñea, a 10 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile

Pregunta sobre la Memoria de Acción del Gobierno 2015-2018

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Memoria de Acción del Gobierno 2015-2018, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a las siguientes preguntas escritas:

– Precio de la edición de la Memoria de Acción de Gobierno 2015-2018 publicada por el Gobierno de Navarra

– Partida económica o partidas a las que se ha cargado el diseño, edición, impresión y envío.

– Gastos de distribución y listado de destinatarios de la memoria de acción de gobierno 2015-2018: Convivir, Construir, Avanzar.

Pamplona, a 10 de septiembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre si el Consejero de Desarrollo Económico tiene prevista alguna reunión con la dirección de Findus para evitar su deslocalización de la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Consejero de Desarrollo Económico tiene prevista alguna reunión con la dirección de Findus para evitar su deslocalización de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, solicita al vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, respuesta escrita a la siguiente pregunta:

– ¿Tiene prevista el consejero alguna reunión con la dirección de Findus para evitar su deslocalización de la Comunidad Foral?

Pamplona, a 12 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el acogimiento familiar

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acogimiento familiar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a las siguientes preguntas escritas:

– ¿Qué cantidad de dinero ha destinado el Gobierno de Navarra al incremento en las campa-

ñas destinadas a fomentar el acogimiento familiar?

– En la última campaña de acogida del Gobierno de Navarra: ¿cuántas personas han pedido información sobre el acogimiento familiar? ¿Cuántas personas se han inscrito para pasar la idoneidad como familias de acogida?

– Ruego los datos de solicitud de información de acogimiento de urgencia, acogimiento temporal y permanente y acogimiento profesional o especializado. ¿Qué seguimiento o qué tramites lleva esa solicitud de información para ser familias de acogida?

– Evolución de las familias de acogida en Navarra desde la anterior campaña de 2014 a la actual de 2018, detallando los diferentes tipos de acogimiento (urgencia, temporal, permanente, especializado)

– Personal del departamento del ámbito de Menores destinado a la atención de las familias acogedoras. Evolución del personal de 2015 a la actualidad.

Pamplona, a 12 de septiembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre la fijación del 'techo de gasto' para el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra del año 2019

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fijación del 'techo de gasto' para el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra del año 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Con respecto a la fijación del denominado "techo de gasto" para el proyecto de Presupues-

tos Generales de Navarra para el año 2019 por parte del Gobierno de Navarra, este parlamentario desea conocer;

– Las proyecciones económicas en las que se sustenta y la remisión de los informes que justifican dichas previsiones.

En Iruña, a 13 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la afección que pudiera tener en la deuda navarra, estatal y en la definición de la aportación de Navarra al Estado, el cese de compra de deuda pública por parte del Banco Central Europeo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la afección que pudiera tener en la deuda navarra, estatal y en la definición de la aportación de Navarra al Estado, el cese de compra de deuda pública por parte del Banco Central Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Con respecto al anunciado cese de compra de deuda pública de los Estados miembros de la Unión Europea por parte del Banco Central Europeo, este parlamentario desea conocer:

– La previsión del Gobierno de Navarra de la afección que pudiera tener este hecho en la deuda de Navarra, en la del Estado, y en la definición de la aportación de Navarra al Estado.

En Iruña, a 13 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el reconocimiento y reparación de las personas insumisas al servicio militar obligatorio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento y reparación de las personas insumisas al servicio militar obligatorio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Con respecto al reconocimiento y reparación de las personas insumisas al servicio militar obligatorio que padecieron penas de cárcel e inhabilitación este parlamentario desea conocer:

– Un detalle calendarizado de las actuaciones que tiene previsto realizar.

En Iruña, a 13 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 12 de septiembre de 2018, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Gobierno de Navarra ha remitido a la Cámara su Acuerdo, de 12 de septiembre de 2018, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 12 de septiembre de 2018, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 12 de septiembre de 2018, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019

Los principios rectores de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se basan en que dicha estabilidad es una de las claves de la política económica que contribuirá a reforzar la confianza en la economía española, facilitará la captación de financiación en mejores condiciones y, con ello, permitirá recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo.

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos en sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Asimismo, mediante el Convenio Económico se determina la aportación de la Comunidad Foral de Navarra al sostenimiento de las cargas generales del Estado. Esta transferencia, se asimila, de acuerdo con la Intervención de la Administración General del Estado, como un sistema de financiación que debe excluirse del límite de gasto.

Con el fin de determinar el límite de gasto máximo previsto en esta ley para 2019, el Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra ha estimado las principales magnitudes necesarias para la previsión de los ingresos no financieros en ese periodo.

Por otro lado, la política presupuestaria del Gobierno de Navarra debe garantizar el cumplimiento del objetivo de déficit en términos de Contabilidad Nacional, fijado para 2019 en el 0,1% del PIB regional previsto para este periodo.

Por último, se han estimado los ajustes de contabilidad nacional con objeto de acotar la capacidad de gasto no financiero vinculado al cumplimiento del objetivo de déficit en los términos previstos por el Reglamento del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010).

En este contexto, las cifras presupuestarias para 2019 son las siguientes:

LÍMITE DE GASTO 2019

Ingresos no financieros	3.973.272.404 €
Déficit máximo	21.576.303 €
Ajustes de Contabilidad Nacional	23.192.110 €
Aportación al Estado	-566.154.669 €
Fondo de Haciendas Locales	-229.292.786 €
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	3.222.593.362 €

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

ACUERDA

1.º Aprobar el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, que queda establecido en 3.222.593.362 euros.

2.º Facultar al Consejero de Hacienda y Política Financiera para que determine las directrices económicas y técnicas para la elaboración de los Presupuestos de cada uno de los Departamentos, así como para dictar cuantas instrucciones sean precisas a tal efecto.

3.º Trasladar este acuerdo a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos del Gobierno de Navarra, a la Universidad Pública de Navarra, a los Directores-Gerentes de los organismos autónomos, a los Directores-Gerentes de las sociedades públicas, a los Directores-Gerentes de las fundaciones públicas, al Parlamento de Navarra, al Consejo de Navarra, y al Servicio de Presupuestos y Política Financiera.

Pamplona, doce de septiembre de dos mil dieciocho.

La Consejera Secretaria del Gobierno de Navarra: María José Beaumont Aristu

Ponencia para la elaboración de un informe sobre propuestas dirigidas a impulsar el empleo femenino de calidad y a reducir brecha de la desigualdad

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las “Normas de funcionamiento interno de la ponencia para la elaboración de un informe sobre propuestas dirigidas a impulsar el empleo femenino de calidad y a reducir brecha de la desigualdad”, aprobadas por la ponencia correspondiente en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

Primera.- La ponencia creada tiene por objeto la elaboración de un informe sobre propuestas dirigidas a impulsar el empleo femenino de calidad y reducir la brecha de la desigualdad.

Una vez elaborado el Informe se elevará, junto con los votos particulares que en su caso se presenten, a la Mesa de la Cámara, que lo remitirá a los miembros de la Comisión para su debate y votación.

Segunda.- La ponencia estará integrada por los Parlamentarios y Parlamentarias Forales siguientes:

GP UPN

Ilma. Sra. D.^ª Maribel García Malo
Suplente: Ilma. Sra. D.^ª Ana San Martín Aniz.

GP Geroa Bai

Ilma. Sra. D.^ª Virginia Alemán Arrastio
Suplente: Ilmo. Sr. D. Rafael Eraso Salazar

GP EH-Bildu Nafarroa

Ilma. Sra. D.^ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga
Suplente: Ilma. Sra. D.^ª Bakartxo Ruiz Jaso

GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai

Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Sáez Barrao
Suplente: Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro

GP PSN

Ilma. Sra. D.^ª Nuria Medina Santos
Suplente: Ilma. Sra. D.^ª Ainhoa Unzu Gárate

APF PPN

Ilma. Sra. D.^ª Ana María Beltrán Villalba
Suplente: Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez

APF I-E

Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno
Suplente: Ilma. Sra. D.^ª M.^ª Luisa De Simón Caballero

Tercera.- La ponencia elegirá un presidente o presidenta que podrá ser sustituido, en su caso, por otro de sus miembros. Actuará como Secretario/a el/la Letrado/a que asista a la ponencia, o quien le sustituya.

Cuarta.- La ponencia adoptará todos sus acuerdos por el sistema de voto ponderado. A tal efecto, cada uno de los miembros-portavoces contará en la ponencia con tantos votos como Parlamentarios integran su respectivo Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria.

Quinta.- La ponencia podrá recabar la ayuda y colaboración del Gobierno de Navarra, pudiendo solicitar por conducto de la Presidencia de la Cámara la asistencia de los cargos y funcionarios competentes o la emisión de los informes pertinentes. Asimismo, se podrá solicitar la asistencia de otros especialistas en la materia.

Sexta.- Las sesiones de la ponencia destinadas a comparecencias serán abiertas a los medios de comunicación y retransmitidas por medios audiovisuales cuando así lo acuerden por mayoría sus miembros. En el caso de personas o entidades privadas, se deberá consultar con las mismas su disposición a aceptar la comparecencia y la publicidad o no durante su intervención. Estas sesiones se desarrollarán bajo la dirección del presidente o presidenta de la ponencia, quien, tras la intervención del proponente de la convocatoria, dará la palabra al compareciente para que exponga la información sobre la materia solicitada por un tiempo máximo de treinta minutos, interviniendo luego los miembros de la ponencia para preguntar o fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos, finalizando la reunión con la respuesta del compareciente por un tiempo máximo de diez minutos. A petición de alguno de los intervinientes, el presidente o presidenta podrá abrir un nuevo turno de preguntas u observaciones, para cuya formulación dispondrán de cinco minutos.

Séptima.- La ponencia establecerá el plan de trabajo con las audiencias y actividades que estime necesarias para la buena marcha de sus trabajos. Dicho Plan será comunicado a la Mesa de la Cámara.

Octava.- La ponencia desarrollará sus funciones hasta la finalización del trabajo encomendado que deberá concluir a los seis meses de la constitución de la ponencia.

Novena.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra”.

Pamplona, 19 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza
